

Sabaneta, 21 de Enero de 2025

ASUNTO: Acta de adopción de la política de participación social en salud

En cumplimiento de la **Resolución 2063 de 2017**, se deja constancia de la **adopción oficial de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)** en la IPS Policlínico Sur, la cual tiene como propósito fomentar el involucramiento activo y efectivo de los ciudadanos, usuarios, familias, organizaciones y comunidad en general, en los procesos de planeación, seguimiento, control y evaluación de los servicios de salud.

La presente política contempla los siguientes **ejes estratégicos**:

1. Fortalecimiento de capacidades para la participación
2. Transparencia, información y comunicación
3. Gestión participativa en los servicios de salud
4. Seguimiento y evaluación a la participación
5. Coordinación interinstitucional e intersectorial

La IPS se compromete a promover escenarios de participación mediante mecanismos como la Liga de Usuarios, encuestas de satisfacción y buzones.

Esta política entra en vigencia a partir de la fecha de la presente acta y será socializada mediante medios institucionales.

Angela Maria Escobar A.

ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA
Gerente, Policlínico Sur